

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Bogotá, jueves 6 de febrero de 1878.

Alejo centeno en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se mandan suscribirse por las comisiones de vijilancia de los distritos.

PERMANENTE.

Solo las Juntas censoras de los distritos de Bogotá (excepto la del barrio de la Catedral), Bojacá, Beltrán, Hatoviejo, Paima, Pandi, Puerto de Bogotá, Suesca i Viani, han dejado de remitir a la Direccion de Instruccion pública el censo de los niños varones menores de quince años.

PERMANENTE.

CENSO DE LAS NIÑAS.

Se recuerda a los señores Alcaldes, Directores de las escuelas de varones i miembros de las Comisiones de vijilancia de los distritos del Estado, que el 30 de abril próximo espira el término señalado para la formacion i remision del censo de las niñas menores de trece años.

CONTENIDO.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.	
Decreto por el cual se crea el empleo de Subdirector de la escuela primaria de varones del distrito de Chocotá.	265
Resolucion por la cual se declara efectiva una multa.	265
Resolucion por la cual se declara efectiva otra multa.	265
Veritas en las escuelas: Distritos de Chocotá i Cucunubá.	265
Escuela Normal de mujeres. Sabatinas. Trabajos de composicion.	266
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.	
Relacion de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal en el mes de febrero, por servicio de 1872.	267
Relacion de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal en el mes de febrero, por servicio de 1873.	267
RECHOS DIVERSOS.	
SANTANDER. Visita extraordinaria practicada por el señor Dámaso Zapata en la Escuela Normal nacional del Socorro.	267

Direccion de Instruccion publica del Estado.

Decreto por el cual se crea el empleo de Subdirector de la escuela primaria de varones del distrito de Chocotá.

El Director de Instruccion pública del Estado,

Apareciendo de la visita practicada hoy en la escuela primaria de varones del distrito de Chocotá, que concurren 132 alumnos; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 259 del decreto nacional orgánico de la instruccion pública primaria,

DECRETA:

Art. 1.º Créase el empleo de Subdirector de la escuela primaria de varones del distrito de Chocotá, con la asignacion mínima que fije el artículo 7.º del decreto expedido por el Consejo fiscal de Educacion pública con fecha 26 de octubre de 1873.

Art. 2.º El Visitador e Inspector de escuelas del Departamento del Norte hará la propuesta de Subdirector de que trata el artículo 30 de la ley de 14 de enero de 1873, sobre instruccion pública.

Dado en Chocotá, a 5 de febrero de 1878.

DÁMASO ZAPATA.

Resolucion por la cual se declara efectiva una multa.

Direccion de Instruccion pública del Estado.

Bogotá, febrero 26 de 1878.

Habiendo dejado de remitirse las listas de asistencia de las escuelas de varios distritos correspondientes al mes de enero último, y obstante las reiteradas órdenes i apremios que se han dictado para obligar a los Directores i Directoras a llenar esta deber,

1.º Declárase incurso en una multa de quince pesos (\$ 15), a favor de las rentas de instruccion pública, a cada uno de los Alcaldes, Directores de las escuelas de varones (donde hayan estado en ejercicio) i miembros de las Comisiones de vijilancia que han funcionado en el mes de febrero en los distritos de Bojacá, Beltrán, Hatoviejo, Paima, Pandi, Puerto de Bogotá, Suesca i Viani, por no haber remitido hasta la fecha los censos de los niños de sus respectivos distritos; i continúase con una multa de quince pesos (\$ 15), a favor de los fondos expresados, si no presentan dichos registros antes del 31 del corriente;

2.º Declárase incurso en una cuarta multa de quince pesos (\$ 15), a favor de los fondos de instruccion pública, a cada uno de los miembros de las Juntas censoras de los barrios de Las Nieves, Santa Bárbara i San Victorino de esta ciudad, por no haber presentado los censos de niños; i continúase con una multa igual si no lo verifican antes del 31 del corriente; i

3.º Comisionáse al Síndico-Tesorero del Consejo fiscal i a los respectivos Administradores departamentales de Hacienda para que procedan a hacer efectivas dichas multas, debiendo tenerse esta resolucion, que se publica en el periódico oficial, como documento auténtico para los efectos de que tratan los artículos 98 i 100 del Código fiscal.

pesos (\$ 5), a favor de las rentas especiales de instruccion pública, a cada uno de los Directores de las escuelas de varones de los distritos de Chocotá i Usaquen, i a los Directores de las escuelas de los barrios de Santa Bárbara i la Catedral (sala del señor Guarín), del Departamento de Bogotá; Calamoiña, La Palma, Nimaña, Peñon, Útica, Villeta i Yacopi, del Departamento de Guaduas; Manta, Simijaca i Susa, del Departamento del Norte; Sasaima, Sarrezuela i Viani, del Departamento de Occidente; Colejio, Jirardot, Nilo, Pulli i Viotá, del Departamento de Tequendama; Botivar, Gachatá, Gachatá, Guasca, Tabio i Ubatá, del Departamento de Zipaquirá, que funcionaron en el mes de enero próximo pasado, por no haber remitido las listas de asistencia correspondientes al mes expresado.

2.º Comisionáse al Síndico-Tesorero del Consejo fiscal i a los Administradores departamentales de Hacienda, para que procedan a hacer efectivas las multas, teniendo como auténtica la presente resolucion, que se publica en el periódico oficial, para los efectos de que tratan los artículos 98 i 100 del Código fiscal.

DÁMASO ZAPATA.

Resolucion por la cual se declara efectiva otra multa.

Direccion de Instruccion pública del Estado.

Bogotá, 1.º de marzo de 1873.

Teniendo en consideracion:

1.º Que por resolucion de 1.º de febrero próximo pasado, inserta en el número 62 de El Maestro de Escuela, se cominó con una quinta multa a los miembros de las Juntas censoras de ciertos distritos, si no presentaban en esta oficina el censo de los niños varones menores de 15 años antes del 28 de febrero último;

2.º Que por la misma resolucion se cominó a las Juntas censoras de los barrios de esta ciudad con una cuarta multa si no presentaban el censo de los niños dentro del término expresado;

SE RESUELVE:

1.º Declárase incurso en una quinta multa de quince pesos (\$ 15), a favor de las rentas de instruccion pública, a cada uno de los Alcaldes, Directores de las escuelas de varones (donde hayan estado en ejercicio) i miembros de las Comisiones de vijilancia que han funcionado en el mes de febrero en los distritos de Bojacá, Beltrán, Hatoviejo, Paima, Pandi, Puerto de Bogotá, Suesca i Viani, por no haber remitido hasta la fecha los censos de los niños de sus respectivos distritos; i continúase con una multa de quince pesos (\$ 15), a favor de los fondos expresados, si no presentan dichos registros antes del 31 del corriente;

2.º Declárase incurso en una cuarta multa de quince pesos (\$ 15), a favor de los fondos de instruccion pública, a cada uno de los miembros de las Juntas censoras de los barrios de Las Nieves, Santa Bárbara i San Victorino de esta ciudad, por no haber presentado los censos de niños; i continúase con una multa igual si no lo verifican antes del 31 del corriente; i

3.º Comisionáse al Síndico-Tesorero del Consejo fiscal i a los respectivos Administradores departamentales de Hacienda para que procedan a hacer efectivas dichas multas, debiendo tenerse esta resolucion, que se publica en el periódico oficial, como documento auténtico para los efectos de que tratan los artículos 98 i 100 del Código fiscal.

VISITAS EN LAS ESCUELAS.

(CONTINUACION.)

DISTRITO DE CHOCOTÁ.

Escuela de varones.—El Director de esta escuela es el señor Apollinar L. de Guevara, quien tomó posesion del empleo el 1.º de enero de 1871, i que cuenta con el auxilio que le prestan dos de sus hijos. El señor Guevara es de carácter austero i los vecinos elojian mucho su buena conducta.

Tiene la escuela un excelente local propio, de tapias i teja, en el extremo O. de la poblacion, i se compone de un hermoso salon; un gran patio, tres corredores, comun con agua; una pieza de encierro, sin cerradura, i un estenso solar cercado que no ha podido ser cultivado por carecer de riego. Este es uno de los mejores locales de escuela del Estado; pero para que sea completo se necesita construir un corredor interior contiguo al salon, de tres metros de ancho, que sirva para la clase superior; poner rejas a la calle mas amplias en lugar de las ventanas pequeñas que hoy existen; terraplenar el patio para los ejercicios gimnásticos i levantar un pórtico de madera en la mitad; reponer los balaustrados rotos de las barandas; continuar la serie de perchas en los corredores i numerarlas; poner las cerraduras que faltan, i reformar la de la primera puerta del salon que da a la calle. Se necesita tambien un armario con cerradura; otro tablero de 2 metros de largo i 1 de ancho, i hacer las bancas conforme al modelo, pues las existentes no sirven.

Hai matriculados 132 niños, de los que estaban presentes 109 al tiempo de practicar la visita, i son frecuentes las faltas de asistencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 259 del decreto nacional orgánico de la instruccion pública primaria, i a solicitud del Director, expedí allí mismo un decreto por el cual se crea el empleo de Subdirector en esta escuela, bajo el supuesto de que no funcionará sino en el caso de que ordinariamente asistan a la escuela mas de 120 alumnos. Conforme al censo levantado el año pasado, hai en el distrito 609 niños en estado de recibir instruccion.

El Director se queja mucho del carácter indócil de los alumnos, lo que lo ha obligado en ocasiones a castigarlos con severidad obrando para esto de acuerdo con la Comision de vijilancia. Recomendé especialmente que nunca se llegara a la crueldad, ni se infirjeran a los niños castigos que puedan debilitar el sentimiento del honor ni dañar la salud.

Hice funcionar las clases de lectura i no hallé muchos adelantos, debido probablemente al mal sistema que se emplea en la enseñanza. Me permití por esto dar una leccion a la clase superior i hacer los ejercicios catequéticos de la citoleja.

Los niños desfilan en cuadrillas para sus casas con monitores de orden.

Escuela de niñas.—Esta escuela, que rejenta actualmente la señora Rosalía Bernal, no tiene local propio: en este año se ha abierto el plantel en la casa de la señora Fílomena Ros, quien la ha arrendado por la suma de \$ 32 al año. La casa no es capaz para el servicio, i la Directora me aseguró que seria fácil tomar en arrendamiento la que ocupaba la escuela el año pasado, i que hoy pertenece a la sucesion de la finada señora Petronija Benavides.

El mobiliario de esta escuela es mejor que el de la de varones; pero las bancas son inclinadas, i al tablero debe ponerse forma nuevo.

Las niñas en lo jeneral tienen un carácter benigno, i con respecto de sus hábitos frecuentes que

jas: desgraciadamente es muy común el uso de la *alcía*. Hay 80 alumnas matriculadas, que no asisten con puntualidad: hoy había presentes 44.

Las horas de asistencia son de las 6 a las 8 de la mañana; de las 9 a las 12, y de las 3 a las 5 de la tarde. Las enseñanzas se reducen a lectura, escritura, gramática castellana, urbanidad, aritmética, geografía, costura, historia sagrada y moral cristiana. Para la *lectura* la escuela está dividida en 5 clases; la 1.ª con 10 niñas, están en los primeros cuadros de la citoleja; la 2.ª de 8 id, *león-silabas*; la 3.ª de 7 id, *palabras*; la 4.ª de 16 id, *frases*; y la 5.ª se compone de las restantes que leen en impreso y manuscrito. Para la *escritura* se ha hecho la misma división; las alumnas de la 1.ª clase trazan líneas en arena; las de la 2.ª escriben sílabas en pizarra; las de la 3.ª sílabas de tres y cuatro letras; las de la 4.ª forman palabras en pizarra, y las de la 5.ª escriben en papel. 8 niñas conocen las primeras 4 operaciones de los números y 30 hacen costuras; las demás no llevan telas.

Hay que leer a todas las niñas que han salido de los cuadros y noté que lo hacen con alguna regularidad las alumnas Alejandrina Quintero, Evangelina Ron, Engracia Obando, Fidela Quiche, Rafaela Garnica, Tullia Martínez, Lisarda Bernal y Modesta Araus, no obstante la precipitación con que dan la lectura y la falta de energía en el lenguaje.

De LA ESCUELA NORMAL faltan los números 71, 72 y 80, y de EL MAESTRO DE ESCUELA el número 13. La última fecha de Bogotá se la del 9 de enero; esto es, con 25 días de retardo.

No se han abierto los libros que previenen los reglamentos, y la escuela que da la Directora es la de que hasta hoy no se le ha suministrado un solo pliego de papel.

No obstante que hace algún tiempo ofició a los funcionarios municipales avisándoles que en Bogotá están listos los textos y útiles para ambas escuelas, hasta hoy no han enviado por ellos ni dado contestación a mi nota.

La Comisión de vigilancia no visita la escuela con regularidad: en el mes de enero no se asomó a ella ninguno de los Inspectores locales.

El sueldo de la Directora se paga puntualmente.

Presupuesto municipal—El de rentas comunes, de 30 de diciembre de 1872, contiene las siguientes partidas:

Existencia en caja.....	\$ 500-00
Alquiler de pesas i medidas i puerta del caso.....	1,314-00
Arrendamiento del área de población.....	220-30
Impuesto sobre juegos.....	120-00
Arrendamiento de piezas de edificios públicos.....	110-00
Multas.....	40-00
Uso del acueducto público.....	8-00
Lo que se calcula cobrar por arrendamiento anterior del área.....	50-00
Suma.....	\$ 2,362-30

El presupuesto de rentas especiales de instrucción pública es este:

Existencia en caja.....	\$ 113-00
Rédito del principal que reconoce el Gobierno nacional.....	199-80
Id. de los capitales que reconocen los particulares.....	248-65
Créditos pendientes.....	25-00
Suma.....	\$ 586-45

Los gastos acordados de Instrucción pública son estos:

Sueldo anual del Director de la escuela de varones.....	\$ 400-00
Sueldo anual de la Directora de id. de niñas.....	240-00
Arrendamiento de local para id. id.....	32-00
Útiles para id. id.....	30-00
Para mobiliario, ensanche de ventanas, pintura de llaves, batería de, para id. id.....	126-60
Para protocolización de varias diligencias.....	32-00
Suma.....	\$ 860-60

Escuela rural—En el sitio de "Chinatas" a 7 kilómetros de distancia de la cabecera del distrito, hay una escuela privada con 200 niños que dirige el señor Carlos Martínez Lee. Allí debería establecerse una escuela rural i otra en cada uno de los sitios de "Guangaita," "Santama" i "Bogueron de Machetá," que se hallan muy distantes del poblado.

Censo de las niñas—Se me asignó que todavía no habían llegado la lei ni los decretos dictados sobre la materia, pues el correo viene con 20 a 30 días de demora. Requirí a los respectivos funcionarios para que hoy mismo se instalase la Junta censora.

Terminada mi visita oficial en este distrito me ocupé de solicitar Directores para las escuelas de ambos sexos de Hatovirejo, distrito que ha opuesto toda la fuerza de inercia posible en contra de la instrucción, e inmediatamente pude conseguir que marcharan el joven José de J. L. de Guevara a encargarse de la dirección de la escuela de varones, i la señorita Carmen Salgado de la de niñas. Chocontá, febrero 5 de 1873.

DISTRITO DE CUCUNUBÁ.

Escuela de varones—Tiene esta escuela un buen local de tapias i teja, en la acera N. de la plaza, que contiene una sala ancha i grande, con dos corredores a los costados, patio i solar. La Municipalidad cometió el abuso de vender por \$ 20 al señor Manuel M. Gómez una pieza i una parte del solar, para que este señor completara su casa con perjuicio de la escuela. Como esto fué un hecho indebido, debe reivindicarse inmediatamente lo vendido i anexarse a la escuela.

El mobiliario de esta es malísimo i requeri por lo mismo a los funcionarios municipales para que inmediatamente se emprendiera su construcción.

Los 60 niños matriculados, que asisten con puntualidad, i de los que había presentes 56, concurren a la escuela de las 6 a las 8½ de la mañana; de las 10 a las 12½, i de las 2½ a las 5 de la tarde. Las materias de enseñanza son: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía i religión.

Están en los cuadros de la citoleja 25 niños, i los restantes empiezan a leer en impreso: 13 escriben en arena, 10 en papel i los restantes en pizarra. Pero la lectura que allí se da no es tal lectura; es una gritería destemplada o hiriente, capaz de enordecer a cualquiera que se acerque a la escuela. El Director señor Aquilino Contreras parece que lo que quiere educar son los pulmones de los niños, puesto que él debe estar perseguido de que en medio de esa algazara no puede aprenderse nada. Acerca de esto hice mis observaciones al Director en presencia de los niños. (*)

La Comisión de vigilancia visitó la escuela en los días 9 i 20 de enero. La colección de "El Maestro de Escuela" está cosida al revés, i faltan los números 1, 2, 28, 29, 37, 44 i 49. "La Escuela Normal" no está ordenada i se halla incompleta la colección. La fecha más reciente de Bogotá, es la del 9 de enero; el correo llega por tanto con un mes de demora.

Los útiles para esta escuela, que se mandaron de Bogotá por conducto del señor doctor Medardo Rivas, los mantiene el señor Abelino Contreras.

El Director no ha abierto el libro "diario," i da para esto de excusa el no haber recibido el decreto orgánico. Todos los niños manifiestan muy buena salud; se me informó que eran dóctiles, i solo tres dan frecuentes motivos de queja.

Escuela de niñas—Tuve la fortuna de conseguir que se encargara de la escuela de niñas que la lei manda abrir en este distrito, la señorita Encarnación Gómez, quien además de contar con notables aptitudes para el desempeño del empleo, goza de la jeneral estimación i respeto de los vecinos del lugar. (**)

El Alcalde i la Municipalidad tienen el laudable proyecto de comprar para local de la escuela de niñas las casas contiguas a la de varones, de propiedad del señor...

(*) El Director parece que demandó mis observaciones, pero no las dio a conocer al presidente de la Junta de Inspección Municipal, quien al dar cuenta de ellas al Ayuntamiento, no las mencionó.

(**) Se tiene noticia en la Dirección de Instrucción Pública de que en esta escuela ya con 90 alumnas...

plidad del señor Esteban Forero. En el mes de enero han contratado por el sueldo de \$ 300, de los cuales los vecinos han colectado \$ 200 en contribuciones voluntarias, siendo necesario de los 100 restantes, que podían reunirse fácilmente haciendo neo para esto de las autorizaciones que concede a las Municipalidades los artículos 43 i 45 de la lei de 14 de enero último, sobre instrucción pública. Al mismo tiempo están terminando un hermoso edificio para casa consistorial.

Escuelas rurales—Los sitios en que pueden establecerse escuelas rurales son estos: el de "Media luna," a 5 kilómetros de la cabecera del distrito; el del "Alto del aire," "Santama," a 6 kilómetros, i el de "Las Peñas," a 7 kilómetros, en cada uno de los cuales me aseguraron que había mas de 20 niños en estado de recibir instrucción. Segun el censo levantado el año pasado hai en el distrito 717 niños de 7 a 15 años.

Censo de las niñas—Nada se ha hecho hasta ahora sobre esto.

Presupuestos—En los momentos en que escribo estas líneas se reúne la Municipalidad para espedir el respectivo acuerdo. En el proyecto de presupuesto de rentas comunes figuran las siguientes partidas:

Trabajo personal en dinero.....	\$ 900
Contribución directa.....	180
Caso, almohocan i juegos.....	50
Materiales de las casas de W. Contreras.....	150
Trabajo personal del año último.....	20
Suma.....	\$ 550

Al llegar a Cucunubá se siente la agradable impresión de ver que sus habitantes se preocupan mucho por conseguir el fomento de sus escuelas i por el progreso material del distrito. Cucunubá, febrero 6 de 1873.

El Director de Instrucción pública, DANABO ZAPATA.

ESCUELA NORMAL DE MUJERES: SABATINAS.

En la tarde del 1.º del corriente, y en presencia de un escogido concurso, tuvieron lugar las sabatinas de contabilidad en la Escuela Normal de mujeres. El examen lo verificaron los señores Director de la Escuela Normal nacional i Director de Instrucción pública del Estado, i las alumnas en lo jeneral contestaron satisfactoriamente.

De las alumnas maestras pensionadas sólo dejó de asistir la señorita Amalia Collantes, por causa de enfermedad; i de los Directores de las escuelas primarias de la ciudad apenas concurren los señores Abraham Bernal i Sisto Guerrero.

TRABAJOS DE COMPOSICION.

La señora Directora de la Escuela había dado con cinco días de anticipación la siguiente tesis a las alumnas para presentar escrita una composición: "Cómo consigue la maestra la estimación, confianza i amor de sus discípulas?" Terminado el examen, i por indicación de los empleados que presidían el acto, leyeron sus composiciones las alumnas maestras pensionadas Adriana Alvarez, Bethsabé Pradilla, Virginia Páez de R., Zofía Escallon, Adelina González, Virginia Ibáñez, Margarita Lasprilla, Mercedes Gutiérrez U, i Victoria Díaz G, i las supernumerarias Ester Torres, Delfina del Reina i Margarita Roca. No fué posible dar lectura a los otros trabajos, por falta de tiempo, siendo de advertir que todas las alumnas presentaron sus onaderos. Un consejo compuesto accidentalmente de los señores Visitador e Inspector de escuelas del Departamento de Bogotá, Directores de la Escuela Normal nacional, del señor doctor Bernardino Torres Torrente i del Director de Instrucción pública, acordó que se publicaran las composiciones de las señoritas Escallon i Pradilla, que se hallan al pie de esta revista.

Las próximas sabatinas tendrán lugar en la tarde del 16 del corriente.

Bogotá, marzo 5 de 1873.

El Director de Instrucción pública, DANABO ZAPATA.

La educadora de las niñas que debe ser una mujer...

De aquí se puede juzgar cuán necesaria es a nuestra patria la positiva educación del sexo débil...

La posición de una maestra es la más delicada de la sociedad; ella es el objeto de todas las miradas...

En segundo lugar, la maestra debe procurarse la confianza a sus discípulas; éstas deben mirar en ella, no una proceptora impertinente dispuesta siempre a castigar...

Ella, por su parte, debe mostrarles confianza mientras no manifiesten mal carácter; bajar a la sencillez de su lenguaje...

De estos dos sentimientos nacerá el amor de las discípulas a su maestra; y ésta lo fomentará por un tratamiento dulce y maternal...

La maestra que ha logrado inculcar estos sentimientos a sus discípulas, que siente su corazón penetrado de estos mismos sentimientos...

ZOLA ESCALLON.

"Cómo puede la maestra granjearse la estimación, confianza y amor de sus discípulas?"

La educación de la mujer es el punto más importante que debe preocupar a la sociedad.

El hombre, naturalmente dotado de energía, está destinado a ocupar un lugar en la cámara, en la academia de ciencias, en el altar del Supremo Sér, i aun en el campo de batalla.

La mujer al contrario; su existencia es pasiva. Pero ella está destinada a formar el grato círculo de aficiones que constituyen nuestra segunda patria que llamamos familia.

Como maestra, conduce con suavidad i cariño a esas tiernas e inocentes almas, al sublime altar de la ciencia i de la virtud, para presentar el incienso que debe producir el inmortal perfume de la gratitud...

La que se dedica a desempeñar esta sublime misión debe procurarse la estimación de las niñas de los padres i en general de todo el mundo.

La virtud sólida, la dulzura de las palabras, la urbanidad que debe presidir todas sus acciones i la sencillez de sus palabras, atraerán esta estimación tan necesaria para educar. En los momentos en que todas las personas que se ocupan de primera mano de la sociedad...

La educadora que en un momento debe ser madre de una madre que obtiene la confianza de sus hijas, puede disciplinar mejor, porque conoce los defectos que debe corregir i las virtudes que debe cultivar.

Si la maestra obtiene la estimación i confianza de sus discípulas, en breve obtendrá su amor.

¿Cuál es la persona que a la vista de una niña inocente i pura no ha tenido sentimientos elevados? Creo que no se puede marcar la primera; i mucho menos una mujer; porque ella, conociendo las penalidades que a cada paso encuentra, procura evitárselas, conservar su inocencia, hacer gratos los queridos años de la juventud i dulcificar el porvenir.

El cumplimiento de los deberes para con Dios, para con los semejantes i para consigo misma, proporcionan a la maestra la tranquilidad de la conciencia; los medios de educar la juventud femenina, abrir una era a la civilización i atraerse las bendiciones de la posteridad.

BETHSABÉ PRADILLA.

Consejo fiscal de Educación pública.

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, durante el mes de febrero que terminó ayer, por servicio de 1873.

Febrero 11—Ordenado a favor de la Caja de la Sindicatura del Consejo fiscal, para legalizar el pago hecho por anticipación al señor Benigno Guariza, endosatario de Julio Domínguez, por el auxilio que le correspondió a éste como Director de la escuela de varones del distrito de Anapoima, en virtud de la resolución dictada por el Consejo en 29 de julio último. \$ 50-00

Ordenado a favor de la misma Caja, para legalizar el pago hecho por anticipación al Tesorero de la Junta administrativa del cantón de Occidente, por los gastos de recaudación del impuesto de consumo en el mes de diciembre último. 80-00

12—Ordenado a favor del señor Alcides Cubides, endosatario de Indalecia Romero, por el sueldo que devengó esta señora como Directora de la escuela rural de "Chivaté," (Ghoachi) en el mes expresado. 16-00

Ordenado a favor del mismo señor, como endosatario de Nepomuceno M. Pardo, por el arrendamiento del local de la misma escuela en id. id. 3-30

22—Ordenado a favor del señor Juan Gregorio Castillo, por el sueldo que devengó como Secretario del Consejo de Instrucción pública del Departamento de Tequendamá, en trece días de id. id. 6-70

Total de lo ordenado durante el mes. \$ 156-00

Bogotá, 1.º de marzo de 1873. El Secretario del Consejo, PROTO GARCÍA M.

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, durante el mes de febrero que terminó ayer. (Servicio de 1873.)

Febrero 1.º—Ordenado a favor del señor Dámaso Zapata, Director de Instrucción pública del Estado, por el importe de varios textos comprados para el servicio de la Escuela Normal de Institutores, en virtud de la autorización que al efecto recibió del Consejo fiscal. \$ 118-85

Ordenado a favor de los empleados del Consejo fiscal, por sus sueldos en el mes de enero último. 191-00

Ordenado a favor del señor Francisco A. Fernández, por el sueldo que devengó como Visitador fiscal de educación pública del Estado, en id. id. 80-00

Ordenado a favor del señor Pablo Cuyra, por el sueldo que devengó como Secretario del Consejo de Instrucción pública del Departamento de Bogotá, en id. id. 25-00

Ordenado a favor de los señores Echaverría Hermoso, por el importe de los números 54 a 61 de EL MAESTRO DE ESCUELA i de varias otras impresiones oficiales. 227-40

Ordenado a favor de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado, por sus sueldos en el mes de enero. 152-65

Ordenado a favor de la señorita Catalina Becker, Directora de la mencionada Escuela, por el importe de las asignaciones en dinero que correspondieron a dieciocho alumnas maestras pensionadas en id. id. 270-00

Total de lo ordenado durante el mes. \$ 1,064-80

Visita... 1,064-80

Ordenado a favor del señor Ignacio Figueroa, endosatario de Indalecia Romero, por el sueldo que devengó en id. id. 16-00

Ordenado a favor del señor Daniel Borda, por el importe de la empastadura de algunos periódicos i libros para el uso del Consejo fiscal i de la Dirección de Instrucción pública del Estado. 3-80

6—Ordenado a favor del señor Martín Liéras, por la alimentación de doce alumnos Maestros de la Escuela Normal de Institutores, en enero último. 132-00

Ordenado a favor del señor Elna Escalante, endosatario de Federico Anjel, por el sueldo que éste devengó como Director de la escuela de varones del distrito de Tausa en id. id. 16-00

Ordenado a favor del señor J. Nepomuceno Báños, Director de la escuela de varones del distrito de Cota, por el sobresueldo que le correspondió en id. id. 6-85

Ordenado a favor del señor Jenaro Quevedo, endosatario de Virginia Ardila, por el sobresueldo que le correspondió a esta señora como Directora de la escuela de niñas del mismo distrito en id. id. 7-00

12—Ordenado a favor del señor Ramón Peña, por el sueldo que devengó como Secretario del Consejo de Instrucción pública del Departamento de Zipaquirá en id. id. 16-00

Ordenado a favor del señor Pedro P. Giménez, por el sueldo que devengó como Secretario del Consejo de Instrucción pública del Departamento de Occidente en id. id. 16-00

Ordenado a favor del señor Alcides Cubides, endosatario de Indalecia Romero, por el sueldo que esta señora devengó como Directora de la escuela rural de "Chivaté," (Ghoachi) en enero último. 16-00

Ordenado a favor del mismo, como endosatario del señor Nepomuceno M. Pardo, por el arrendamiento del local para la misma escuela, en id. id. 3-30

Total de lo ordenado durante el mes. \$ 1,297-85

Bogotá, 1.º de marzo de 1873. El Secretario del Consejo, PROTO GARCÍA M.

Archivos diversos.

SANTANDER.

VISITA extraordinaria practicada en la Escuela Normal nacional del Socorro.

Estados Unidos de Colombia—Dirección general de Instrucción pública primaria—Número 204—Bogotá, 31 de enero de 1873.

Señor Dámaso Zapata, Director de Instrucción pública del Estado de Cundinamarca.

Puesto que, en uso de licencia que el Poder Ejecutivo le ha concedido, va usted a trasladarse al Estado de Santander, la Dirección a mi cargo da a usted la comisión de hacer una visita tan detenida como sea posible en la Escuela Normal del Socorro i su anexa; a fin de que, en vista del informe que se sirva usted comunicar, i de acuerdo con el Gobierno de aquel Estado, se puedan tomar las providencias que exija la mejor marcha de esos establecimientos.

Seguro del celo patriótico con que usted se ha consagrado al servicio de la instrucción, confío en que aceptará el supuesto encargo. Soy de usted atento servidor. S. Pardo.

RESPUESTA.

Socorro, febrero 14 de 1873.

Señor doctor Santiago Pérez, Director general de Instrucción pública—Bogotá.

A virtud de la honrosa comisión que usted se sirvió conferirme por su nota de 31 de enero próximo pasado, número 204, he hecho una visita de ocho horas en la Escuela Normal nacional de esta ciudad, i lleno gustoso el deber de dar a usted el siguiente informe.

La Corporación municipal del distrito del Socorro ha tenido la jenerosidad de ceder al Estado, por el término de un año, el uso gratuito del edificio del Colegio del distrito con la casa adyacente, para el establecimiento de la Escuela Normal, con las condiciones que expresa el acuerdo publicado en el número 57 de "La Escuela Primaria" i por un acuerdo posterior, de 27 de diciembre último, ha extendido la cesión a todo el tiempo que en dicha Escuela se dé instrucción secundaria gratuita a los jóvenes que se hallen en capacidad de recibirla; i ha apropiado además la suma de \$ 300 en cada año, tomados de las rentas del

Coloquio para el pago de un profesor, anular en el mismo establecimiento. El Gobierno nacional aborrrará por lo mismo anualmente la suma de \$400 que valdría el alquiler del local.

La escuela primaria anexa a la Normal se abrió el 19 de agosto próximo pasado, bajo la inmediata dirección del Profesor alemán señor Alberto Blume, i la de los maestros empezó a funcionar el 2 de octubre siguiente a cargo del Director interino señor Gregorio Villafraze, quien desempeñó el puesto hasta que llegó a esta ciudad el señor Carlos Uttermann, que fué contratado especialmente para la dirección de la Escuela Normal de Santander por el Consuel de Colombia en Berlín.

Por motivos que no desconoce el señor Director general, i que por desgracia no pudieron ser corregidos ni remediados inmediatamente, la Escuela no marchó bien en los primeros meses, ni satisfizo la expectativa pública, que ha visto con marcado interés i dado a esta clase de establecimientos toda la importancia que merecen, puesto que en ellos estriba la sustancial mejora que se está efectuando en la educación pública. Pero habiéndose retirado de la Escuela el señor Uttermann, el Gobierno del Estado nombró Subdirector interino al señor Roque Julio Carreño, que con tanto lucimiento desempeñó el mismo puesto en la Escuela-modelo de este Departamento, i desde el primero de enero del corriente año se encargó de la Dirección, espidiendo inmediatamente un reglamento interior que dió regularidad a los trabajos i que se ha llevado a efecto hasta ahora en todas sus partes. A esta feliz circunstancia se ha unido la oportuna llegada del acreditado profesor de la Universidad, señor Luis Lleras, quien a la práctica en la enseñanza reúne la energía i la fuerza de voluntad necesarias para levantar la Escuela Normal a su altura que se promete el Estado. Los acertados nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo nacional en los señores Lleras i Carreño para superiores de la Escuela, han allanado en mi concepto las dificultades que se presentaban i satisfecido la necesidad del momento.

Reciben lecciones en el establecimiento 25 alumnos-maestros, a saber: doce por cuenta de la Nación, que son los señores: Valerio Amorrocho, Rafael Afanador, Aníbal M. Angarita, Marco A. Barroso, Leopoldo Blanco, Leocadio Calderón, Amunias Cote, Manuel Entralgo, Jesús Estévez, Silyio Gálvis, Antonio Guerrero i Marco A. Herrera; diez sostenidos por el Estado, señores Scipion Montañez, Ezequiel Nieto, Félix Francisco Noriega, Constantino Ordoz, Rafael Olivos, Trinidad Peralta, Juan E. Pinzón, Pedro Leon Solano, Miguel Várga i Lizardo Viribóscas; el señor Nepomuceno Serrano G. Director de la escuela de varones de Bucaramanga, que goza de la tercera parte de su sueldo; i tres externos, señores Manuel Carrizo i Antonio Quintero. Todos estos alumnos, ménos los dos últimos, han otorgado el documento de seguridad que previene el artículo 125 del decreto nacional orgánico de la instrucción pública primaria. Hai todavía dos becas vacantes de las que ha fundado el Estado.

En el cuadro adjunto verá el señor Director la distribución del tiempo que se ha hecho en la Escuela Normal, del cual aparece que los trabajos se ejecutan de las seis a los nueve de la mañana; de las diez a las dos de la tarde; de las tres media a las cinco i media de la tarde; i de las siete i media a las nueve i media de la noche: esto es, once horas diarias, siendo de advertir que la escuela primaria anexa solo funciona hasta las doce de la mañana.

Hasta ahora están en ejercicio las siguientes clases: las de lectura, composición i recitación, aritmética elemental, geometría, física, química, contabilidad i dibujo lineal, a cargo del Director señor Lleras; las de aritmética superior, gramática castellana, geografía (dividida en dos secciones), francés, caligrafía, gimnástica, a cargo del Subdirector señor Carreño; i las de pedagogía, música i canto, a cargo del profesor alemán señor Blume, quien dirige también la escuela anexa.

Para dar lecciones en esta escuela, en todo el presente mes, han sido designados los siguientes alumnos-maestros.

- Para las de gramática, el señor Marco A. Barroso.
- Para las de lectura, el señor Scipion Montañez.
- Para las de geografía, el señor Félix F. Noriega.
- Para las de aritmética, el señor Nepomuceno Serrano.
- Para las de escritura, el señor Pedro L. Solano; i
- Para las de lecciones objetivas, el señor Marco A. Herrera.

Los individuos expresados serán los primeros alumnos que recibirán el diploma de Maestros durante el presente año.

En la escuela primaria anexa hai matriculados 76 niños de 6 a 19 años de edad; pero en las tres sesiones a que asístí la concurrencia no pasó de 55 alumnos, cosa que me pareció rara, pues en estas escuelas hai siempre mucha puntualidad en la asistencia, i los niños manifiestan el ordinario placer en concurrir a las clases. Tuvo también conocimiento de que en algunos días los niños salen antes de las horas señaladas i de que no llevan tareas para trabajar en sus casas.

A primera vista se ve que el señor Blume es un buen Maestro, i que tiene bastante práctica en el manejo de las lecciones, llamado mucho la atención al respecto i que

idad con que las lecciones, la escuela que manifiesta en su parte i la puntualidad con que asiste i con que las faltas de atención de los niños, cualidades que estimó de la mas alta importancia en un Institutor, i sin las cuales no se puede dominar la escuela. Así mismo puede notar el contraste i los buenos resultados de este procedimiento, pues a los alumnos-maestros que dieron lecciones en mi presencia les prestaron poca atención los niños, no obstante que aquellos manifestaron completo conocimiento de las materias que enseñaban, debido esto a la frialdad o poca vivacidad con que se expresaron.

Indudablemente el señor Blume puede ser citado como un buen indócto en este difícil arte, i llegará a prestar grandes servicios en la instrucción primaria del país, si se consagra de lleno a su servicio, ajeno de toda pequeña rivalidad, i si pone para esto en acción toda la energía de que está dotado su carácter.

Además de los útiles que llegaron de Europa para la Escuela Normal, i cuyo inventario se halla publicado en el número 60 de La Escuela Primaria, se han recibido últimamente los siguientes:

- Un molero de máquina de pilones.
- Uno id. id. elevador de agua.
- Uno id. id. de bomba aspirante.
- Uno id. id. de locomotora de vapor.
- Otro id. id. de bomba con dos sifones.
- Dos id. id. de martinetes.
- Uno id. id. de vapor vertical.
- Dos id. id. de id. horizontales.
- Uno id. id. de sierra circular.
- Uno id. id. de lancha de vapor.
- Un globo en relieve con brújula (antes se había recibido uno pequeño.)

De la dotación que le corresponde a esta Escuela faltan por tanto los objetos que se relacionan en la página 86 del informe que el señor Superintendente de la instrucción pública presentó a la Asamblea de 1879, pues los bultos que se recibieron por Paturín, i de los cuales se remitió una factura a esa Dirección, son duplicados de los que ya existían aquí, i que por lo mismo pertenecen a las Escuelas Normales de Bucaramanga i Cundinamarca. También se han recibido por el último correo de encomiendas los textos que usted envió, a saber: 8 ejemplares de química, i 12 de cada una de estas obras: gramática castellana, Ollendorf francés, física i geometría por Yigont; (esta última no la han puesto en uso, pues el texto adoptado es el de Legendre.)

El Gobierno del Estado ha provisto de su Tesoro a la Escuela Normal de los siguientes muebles i útiles.

Para el uso personal del Director—1 mesa, 2 concas i 12 taburetes.

Para el uso del profesor de pedagogía—1 cama, 12 taburetes, 4 concas, 1 mesa redonda, 1 tinajero, 1 aguamanil i 1 mesa de escritorio.

Para la escuela anexa—29 bancas (muy bien construidas); 2 tableros, uno de ellos refundido en caballeta; 8 taburetes, 2 mesas, 8 perchas, un armario con cerradura i un reloj de campana.

Para los maestros—4 mesas para el comedor, 8 banquetas, 12 mesas largas para la clase de caligrafía; 8 bancas pequeñas para id.; 4 mesas pequeñas para los cuadráticos; 2 tableros, 5 sillas, 2 estantes, 12 taburetes, 1 tinajero, 1 campana, 4 mazas de madera, 4 barras con esferas, 5 cables, dos para lanchas, uno de consolas, uno de nudos i uno liso; 1 escala de cuerdas; 2 de madera, 1 trapezo, 2 anillos con cables, barras paralelas; i un pértico con ganchos para suspender los aparatos, i una percha de clavijas.

Estos objetos (algunos de ellos pertenecían a la Escuela-modelo del Departamento) le han importado al Estado \$ 633-50 centavos, suma que representa el ahorro que a este respecto ha hecho el Tesoro nacional.

Para el buen servicio de la Escuela es indispensable que se la provea de los siguientes textos i útiles:

- 24 ejemplares del tratado de aritmética práctica (Manual del maestro).
- 12 id. de geometría aplicada al dibujo, por Carrvajal.
- 12 id. de geografía universal, por Rojo.
- 12 id. de contabilidad, por Lleras.
- 4 id. mas de química, por Youmans.
- 12 id. de ortografía, por Martorequin.
- 12 id. de un libro para traducción francesa.
- 12 compases para dibujo.
- Papel para id.
- Papel de música.
- 12 violines con acordados de repuesto.
- La colección de mapas físicos, políticos i astronómicos que le corresponde a la Escuela.
- 4 libros en blanco i útiles de escritorio para la Dirección.
- 10 masas mas para los ejercicios gimnásticos.
- 10 barras con esferas.
- 12 balacinos.
- 10 compases para música.
- 4 perchas para sillas.
- 100 Oros de cuerdas.

Un taller para el trabajo de los niños i niñas, i 24 ejemplares del reglamento de Instrucción Primaria de 1879.

100 id. de ejemplares fotográficos de diplomas para maestros.

1. Completar los aparatos de física i química.

También es indispensable hacer trasladar el resto del plano que se halla en el sala de la Dirección general, en Bogotá.

El señor Lleras está dispuesto a preparar un texto especial de Añebra para el uso de las Escuelas Normales, si el Gobierno nacional ordena el gasto de la impresión.

Para los niños.

En la escuela anexa se necesita:

- 80 ejemplares del primer libro de lectura (método alemán).
- 70 id. de id. sociología (1.ª serie).
- 70 id. de id. id. (2.ª serie).
- 32 tinteros de metal.
- 20 pizarras de piedra.
- 40 plumeros.
- 10 gruesas plumas de metal.
- 60 cauchos para borrar.
- 5 paquetes de tiza.
- 40 reglas para el dibujo.
- 6 grandes cartones para formar cuadros de aritmética.
- Papel blanco i papel secante.
- Algunos himnos i cantos en castellano.

En caso de que se lleve a efecto la apertura de otra escuela primaria anexa, medida que juego indispensable para que los Maestros puedan ejercitar cuanto antes en la práctica de la pedagogía, se necesita también construir un mobiliario completo para esta segunda escuela, que importará a lo mas la suma de \$ 300.

Se está construyendo un armario con cerradura para colocar los útiles de la Escuela, que aún no ha recibido por inventario el nuevo Director, i que se encuentran en una de las piezas altas del edificio. Allí existen también 45 cajas de los utensilios enviados de Berlín por el señor Eustacio Santamaría para la Escuela Normal de mujeres de Cundinamarca, de los conocidos con el nombre de "Jardines de niños," que compró el Consejo fiscal de Educación pública de aquel Estado, i que por una involuntaria equivocación se mandaron a esta Escuela, donde no tienen aplicación alguna.

Los superiores de la Escuela se muestran satisfechos con la conducta de los alumnos; solo existe alguna queja respecto del señor Pedro L. Solano por pequeñas faltas de subordinación, las cuales no se repetirán a virtud de la nueva organización que se ha dado al plantel.

La alimentación de los alumnos-maestros la ha contratado el señor Luis Mejía Nieto, que habita con su familia la casa contigua a la Escuela, de propiedad del distrito. El Estado cubre la alimentación del profesor de pedagogía, i estimo por lo mismo muy justo que la Nación abone la de los otros dos superiores, como sucede en la Escuela Normal de varones de Cundinamarca. El señor Lleras como con los alumnos i preside la mesa.

Como lo ha manifestado antes al señor Director, la nueva organización que se ha dado a la Escuela es total satisfactoria i solo me permití hacer a los Directores esta observación. El señor Blume da a los maestros diariamente una clase de pedagogía; de las doce a la una de la tarde, i allí se hace la preparación de las lecciones de la escuela primaria; pero solo concurre a esta el alumno designado para dar la lección. Yo he creído que es de suma necesidad la asistencia de todos los maestros a la escuela anexa, por lo ménos cuatro horas cada semana, para que presencien allí las lecciones que dicta el señor Blume, i las que por turno dan los alumnos. La observación constante, la crítica privada que debe hacerse después en la clase de pedagogía, i el estímulo que tendrá el profesor i los maestros con la presencia de todo el personal de la Escuela, inclusive los superiores, son por sí mas provechosos que cualesquiera otros estudios teóricos. El señor Lleras ha adoptado mi indicación, i me ha ofrecido que desde el día de mañana dará por la noche la clase de física para que todos los alumnos-maestros puedan concurrir en corporación, de las once a las doce de la mañana, a la práctica de la escuela anexa.

El señor Uttermann se pone en camino con su familia para Bogotá el día de mañana.

Reglamentado como queda el servicio de la Escuela Normal nacional, el presente esfuerzo del Gobierno de Santander debe continuarse por lo ménos a medias, las protecciones sea posible, una Escuela Normal de varones. En mi concepto esta pensión es de fácil realización.

Contando como queda el Gobierno del Estado con los recursos i recursos que se necesitan, no puedo declarar que he logrado el objeto que me he propuesto en el establecimiento de una Escuela Normal de varones.

Dejo cumplida mi obligación con el señor Director, pero me dirijo a usted para que me permita continuar en el cargo de Subdirector interino de la Escuela Normal de Santander.

Con el mayor respeto me despido de usted, quedando a la espera de sus órdenes.